

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 623

Popayán, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIGNA NOHEMI SARMEINTO DE GOYES
Demandada: DIEGO MARIA BRAVO SOLARTE
Radicado: 2009-00332

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

TENGASE como apoderado sustituto del Dr. FABIO
ARTURO ANDRADE CAMPO al Dr. HAROLD MOSQUERA
VILLAQUIRAN, en los términos del memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065ece04a5a8f9793524fbbf122b7fea81ceb453a3adb9f6836247bddf8e22be**

Documento generado en 22/08/2022 04:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>